ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaría General
SAN JUAN 13 AGO 2026
GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1151 – JP – 2026

SAN JUAN, 13 AGO 2026

VISTO:
El expediente N° 1601-001495-2026-EXP-GC registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Publica, destinada a la adquisición de insumos de librería para ser distribuidos en toda la Institución, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran en el presente, nota de solicitud de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra Solicitud del Gasto y Formulario de Ejecución del Gasto por parte de Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición Policial.
Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración, División Licitaciones, de Policía de San Juan a efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de insumos de librería para ser distribuidos en toda la Institución, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12 inc.1) y 13 de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2026
Ley N°2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Publica Provincial
Institución 1.74.0 secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.
Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A01. Seguridad Publica
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
Objeto del gasto por fuente de financiamiento: 02 Bienes de Consumo
Total afectado: $149.436.600,00
Pesos: Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos con 00/100.

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA